

Lima, 06 de setiembre de 2011

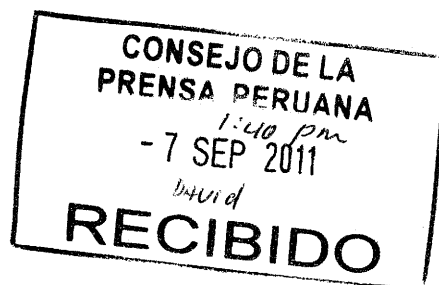
Sra. Kela León

Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Etica

Consejo de la Prensa Peruana

Calle Los Angeles 211, Miraflores

Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y felicitarla por la labor que viene desempeñando.

La molesto para denunciar ante su prestigiosa entidad, la campaña difamatoria contra mi persona, propagada por el Diario "La Primera" que -tengo entendido- está reconocido por el Consejo de la Prensa Peruana. Entendemos perfectamente que en un país donde existe la libertad de prensa, las criticas constructivas y las diferencias de opinión son siempre beneficiosas para fortalecer un Estado de Derecho auténticamente democrático. Otra cosa es la difamación sin sustento alguno.

En efecto, en las últimas semanas previas a mi ratificación como Director de la Biblioteca Nacional del Perú, el periodista Raúl Wiener me imputó sin prueba alguna, estar presionando al ministro de Cultura de ese entonces, el Dr. Juan Ossio, desde mi cargo administrativo, para defender a una persona procesada por destrucción del patrimonio arqueológico en el Ex Fundo Oquendo. Rebatí las acusaciones por carta notarial exigiendo que esta fuera publicada en su integridad, según lo dispone la Ley N° 26847, infructuosamente. Mi texto fue mutilado y se me imputaron nuevas mentiras que no quise responder al no tener garantía que serían publicadas. Wiener, aliado con uno de los cuatro sindicatos de trabajadores de la BNP cuestiona la campaña anti-corrupción que hemos emprendido y los cambios estructurales que estamos planteando para detener el robo sistemático de libros y manuscritos antiguos al interior de esta primera institución cultural del país.

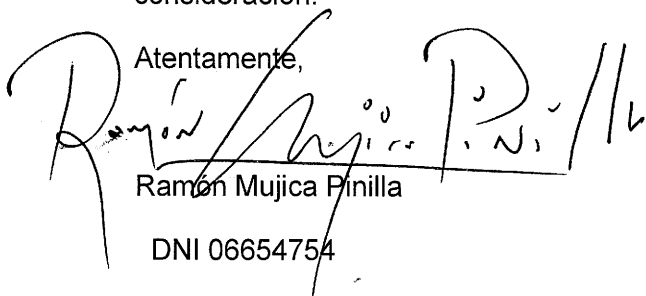
El día de hoy, el diario La Primera ha publicado un "aviso" pagado a página entera que formaría parte de una serie de cinco entregas, según se nos ha informado en el propio diario. Aquí se me acusa de "delincuente" y de estar vinculado con el asesinato de dos campesinos en el Ex Fundo Oquendo y del topógrafo que hace algunos años laboró con mi familia y que fue misteriosamente asesinado en el ex fundo Oquendo: el Sr. Guillermo Velarde. También afirman que estoy vinculado a las mafias de traficantes de tierras asociadas con el "Cholo Jacinto". En lo concerniente a mi persona, todo ello

es inventado, pues ni he cometido homicidios ni formo parte de ninguna mafia de traficantes de tierras. El periódico pretende no responsabilizarse del contenido de estos infundios al presentarlos en su diario como "publicidad" pagada, cuando en realidad se tratan de graves calumnias que no tienen sustento jurídico alguno y que están claramente tipificadas como delitos en el código penal.

Apelamos a usted, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Ética para que evalúe y sancione este cobarde método de difamación que bajo la modalidad de una seudo carta pagada dirigida al Presidente de la República y al Fiscal de la Nación –con lista de supuestos agraviados –pero que no esta firmada por nadie- pretende evadir un juicio por difamación.

Sin otro particular y quedando a la espera que Ud. pueda hacer valer mis derechos mas elementales, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ramón Mujica Pinilla

Ramón Mujica Pinilla

DNI 06654754

Avenida Miguel Grau 307, Dpto. 401

Chorrillos.

Telf. 440-01-33

mujicabalarin@Terra.com.pe

ramonmujicapinilla@yahoo.com

Empresa de Director de Biblioteca Nacional dañó ruinas en Oquendo

Familia Mujica Gallo utiliza métodos matonescos para desalojar a modestos campesinos con apoyo de jueces y policías corruptos.

Raúl Wiener
Unidad de Investigación

La Tercera Sala Penal del Callao resolverá la causa seguida contra el abogado Carlos Condorcahuana Roca, por haber destruido ruinas preincaicas en la zona del ex fundo Oquendo utilizando tractores y motoniveladoras, para vender los terrenos a empresa urbanizadoras.

Lo increíble del caso es que el abogado denunciado por el Instituto Nacional de Cultura por indiscutible daño al patrimonio histórico y cultural, cometió el delito actuando como apoderado de la empresa Promotora Oquendo y otras empresas del grupo Mujica Pinilla, que cuenta entre sus miembros al director de la Biblioteca Nacional, Ramón Mujica Pinilla, hijo del arqueólogo Miguel Mujica Gallo, fundador del Museo del Oro.

El INC y la Biblioteca son actualmente integrantes del llamado sector Cultura, encabezado por el Ministerio de Cultura, bajo la conducción del ministro Juan Ossio, lo que quiere decir que el conflicto en Oquendo ha estado oponiendo actores que deberían estar al servicio de la conservación de las riquezas más preciadas de nuestra memoria histórica.

Tal vez muy pronto, el abogado de la empresa de Mujica Pinilla sea sancionado por su actividad depredadora. Pero el ministro Ossio, parece que va a terminar su gestión sin percatarse de a quién ha tenido al frente de la principal biblioteca del país.

OTROS JUICIOS

LA PRIMERA ha seguido el caso del ex fundo Oquendo, zona de violencia, en la que actúa con impunidad la banda del "cholo Jacinto", y ha denunciado la manera como los campesinos que trabajaban sus tierras otorgadas como parte del proceso de la reforma agraria, fueron desalojados uno por uno y despojados de su propiedad, con la complicidad de policías y otras autoridades chalcas que se negaron a relacionar la actuación de los delincuentes que imponían el terror (asesinatos, golpizas, incendios de viviendas, destrucción de predios agrícolas) y las empresas que recibían los terrenos "recuperados",



Instituto Nacional de Cultura denunció daño al patrimonio histórico



Director de Biblioteca involucrado en grave denuncia

que son de propiedad de los herederos de Mujica Gallo, que reclaman derechos previos a la reforma agraria.

Al juicio con el INC por daños culturales, se suman las acusaciones fiscales de fecha 11 de abril, en la Cuarta Fiscalía Provincial Penal, contra Carlos Condorcahuana Roca, por delito contra el patrimonio, usurpación agravada, en agravio de la Asociación Unión de Campesinos José María Arguedas y de Juan Ruiz Zambrano, y la denuncia de fecha 09 de junio, de la Onceava

Fiscalía Penal por usurpación agravada en agravio de Serapio Navarro Caballa y Víctor Huaranca Medina.

Como se puede ver, el abogado Condorcahuana acumula procesos, pero eso no detiene el afán de dinero que lo moviliza.

EL CASO TAKAYOSI

Los esposos Takayosi tienen más de 70 años de edad, una vida juntos y tenían, hasta el 19 de abril del 2011, una chacra de hortalizas por más de 50 años dentro del antiguo fundo Oquendo en el Callao. Ese día arrasaron sus sembríos con maquinaria, arguyendo una orden judicial, que no había sido notificada, anotando que los Mujica ya habían vendido esa propiedad (que no era suya) a la inmobiliaria Inversiones y Servicios Villamor.

El proceso fue falsificado. Los Takayosi fueron suplantados por terceros en la firmas de supuestas

actas de conciliación simulando la entrega voluntaria de los terrenos. Y esta falsa acta fue ejecutada ante un juez que ordenó el desalojo, que corrió a cargo de matones con protección de efectivos policiales de la Comisaría Sarita Colonia, que no tiene jurisdicción en la zona, pero que se prestó al abuso.

Los Takayosi y otras víctimas de la ley de la selva en Oquendo se quejan de los visibles miedos de policías, fiscales, jueces y alcalde, para reconocer que en el centro de la violencia que ocurre en la zona hay una poderosa familia de la vieja oligarquía limeña, que se está beneficiando.

¿De dónde tanto poder de Condorcahuana y otros? Es la fuerza del dinero la que organiza la acción de la delincuencia y de las empresas tramposas. Para darse una idea de lo que esto significa, se debe tomar nota que para arrebatarle la parte de terreno que aún les queda a los Takayosi se les está ofreciendo pagar hasta 9 dólares por metro cuadrado. Pero si decidieran "comprar", es decir mantener parte de su propiedad, las inmobiliarias se lo ofrecen gentilmente siempre y cuando paguen 310 dólares por cada metro.

Es decir por irse recibirían 35 veces menos de lo que tendrían que pagar por quedarse. Obviamente aquí no rige la ley de ningún mercado, sino de la fuerza bruta. Si los afectados no aceptan marcharse ya saben que perderán todo. Pero los matones aceptarían su presencia si les pagasen más de 300 mil dólares por apenas mil metros cuadrados que aún controlan.

DETALLE

Lo que resuelva

la Tercera Sala Penal del Callao tendrá pues importancia para saber si alguien pone freno al tráfico de terrenos y a la violencia hacia los más débiles

Carta Notarial N° 7095
NOTARIA BARTRA

NOTARIA BARTRA
Lima, 24 de Julio del 2011
Av. José Pardo 148 Miraflores
Telf.: 241-2168 / 445-7934
Fax: 241-8281

Sr. Cesar Lévano

Director del Diario La Primera:

Av. Pasco de la Republica. Vía Expresa, Miraflores

Por medio de la presente quiero manifestarle mi rechazo al artículo publicado por Raúl Wiener el 18 de Julio pasado. Es lamentable la falta de objetividad de su colaborador quien se permite adjudicarme acciones de las cuales soy ajeno. Mi padre es Manuel Mujica Gallo, y no Miguel Mujica Gallo, como Wiener asevera. Desde el 2007 soy accionista minoritario de la empresa Promotora Oquendo S.A. y esta no tiene ningún juicio iniciado por el Instituto Nacional de Cultura, ni por el actual Ministerio de Cultura. En lo personal no conozco ni jamás he trabajado con Carlos Condorcahuana Roca, acusado por la destrucción de nuestro patrimonio arqueológico en el Ex Fundo Oquendo. Es inverosímil que se sugiera que mi presencia en la BNP pueda influir en el Ministerio de Cultura a favor de este sujeto. Si ese fuera el caso, se me debería atribuir lo contrario, pues el proceso judicial mencionado en el artículo viene siendo ganado por el Estado en el 9° Juzgado Penal del Callao, habiéndose condenado a Condorcahuana a 4 años de prisión. Incluso, el Ministerio de Cultura, a través de su Procurador, ha apelado la reparación civil imputada contra Condorcahuana por considerarla irrisoria. Entonces, ¿en donde está la supuesta presión por parte del Director de la Biblioteca Nacional al Ministerio de Cultura?. La insinuación es falsa y tendenciosa. En cuanto a mi respecta, toda pena es poca contra aquellos que destruyen nuestra memoria histórica.

Más bien, llama la atención que el diario bajo su dirección sea el único que interprete nuestro cierre forzoso para inventariar los tesoros antiguos de la BNP como una "Biblioteca de vacaciones" (La Primera, 26 de Febrero del 2011). De la misma manera, ahora que, por primera vez en su historia, la BNP alza su voz de alarma por la desaparición sistemática de sus fondos antiguos, se pretenda vincular a su Director con falsas irregularidades ajenas a él. No solo ello, el 23 de Julio pasado, su diario cuestionó si el cierre la BNP habría sido necesario, puesto que "habría perjudicado a numerosos estudiantes con sus investigaciones y trabajos universitarios". Para su conocimiento, la sede de Abancay de la BNP ha mantenido abiertas sus puertas durante todo el periodo de inventario, dando servicio a miles de alumnos escolares y universitarios. Solo se han cerrado los fondos antiguos custodiados en San Borja. Se ha preguntado Ud, ¿a quienes benefician sus falsas acusaciones?

Apelando a mi derecho de rectificación, le solicito publique la presente carta íntegramente y no editada, de forma gratuita, inmediata y proporcional, tal como lo dispone la Ley No. 26847, para hacer justicia a la verdad de los hechos.

Ramón Mujica Pinilla
Ramón Mujica Pinilla

DNI 06654754

Jacinto Lara 465, Dpto. 200
SAN ISIDRO, Lima

RECIBIDO	
Nombre	Requiza
DNI	
Fecha	22.07.11 Hora 16.10 P.M.
Firma	[Firma]

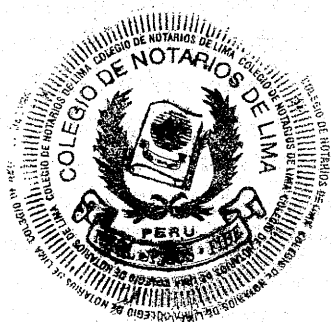
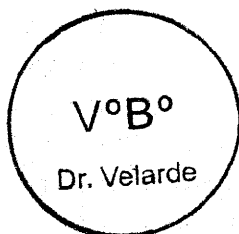
Diario La Primera

Este documento no ha sido redactado en la Notaría.

CERTIFICO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL FUE DILIGENCIADA A LA DIRECCION AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 5639, MIRAFLORES, SIENDO RECIBIDO POR UNA PERSONA QUE MANIFESTÓ SER ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DOCUMENTARIA DEL LUGAR, EL MISMO QUIEN DESPUES DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CARTA Y REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE PROCEDIO A SELLAR Y FIRMAR EL CARGO. =====

HORA DE ENTREGA: 16:10 PM. =====

MIRAFLORES, 27 DE JULIO DEL 2011. =====



Por ausencia del titular
LEONARDO BARTRA VALDIVIESO
según licencia concedida por el Colegio de
Notarios de Lima.

LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

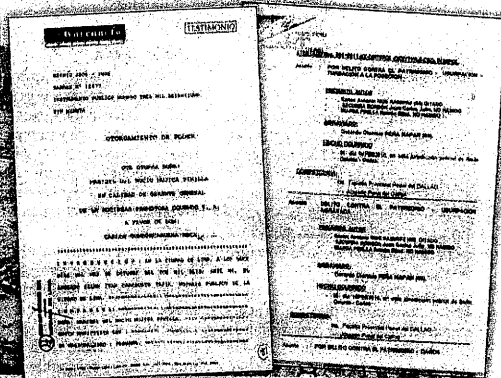
FACTURA	_____
BOLETA	<u>174889</u>
FECHA	<u>26-07-11</u>

➔ SIGUE EL CASO OQUEENDO

Mujica y destrucción del patrimonio arqueológico



Los documentos.



El ratificado director de la Biblioteca Nacional, Ramón Mujica Pinilla, rectifica un comentario del jefe de nuestra Unidad de Investigación, Raúl Wiener, quien plantea sus puntos de vista al respecto.

Raúl Wiener
Redacción

La carta de Ramón Mujica Pinilla dice lo siguiente:

"Por medio de la presente quiero manifestarle mi rechazo al artículo publicado por Raúl Wiener el 18 de julio pasado. Es lamentable la falta de objetividad de su colaborador quien se permite adjudicarme acciones de las cuales soy ajeno. Mi padre es Manuel Mujica Gallo y no Miguel Mujica Gallo, como Wiener asevera. Desde el 2007 soy accionista minoritario de la empresa Promotora Oqueendo S.A. y esta no tiene ningún juicio iniciado por el Instituto Nacional de Cultura, ni por el actual Ministerio de Cultura."

"En lo personal no conozco ni jamás he trabajado con Carlos Condorcahuana Roca, acusado por la destrucción de nuestro patrimonio arqueológico en el extinguido Oqueendo. Es inverosímil que se sugiera que mi presencia en la Biblioteca Nacional del Perú, pueda influir en el Ministerio de Cultura a favor de este sujeto. Si este fuera el caso se me debería atribuir lo contrario, pues el proceso judicial mencionado en el artículo viene siendo ganado por el Estado en el 9º Juzgado Penal del Callao, habiéndose condenado a Condorcahuana a 4 años de prisión. Incluso el Ministerio de Cultura, a través de su procurador, ha apelado

la reparación civil imputada contra Condorcahuana por considerarla irrisoria. Entonces, ¿en dónde está la supuesta presión por parte del Director de la Biblioteca Nacional al Ministerio de Cultura? La insinuación es falsa y tendenciosa. En lo que a mí respecta, toda pena es poca contra aquellos que destruyen nuestra memoria histórica."

RESPUESTA

Respetando el derecho al buen nombre del señor Mujica y dado que lo que me reclama es objetividad, debo puntualizar lo siguiente:

(a) En la ficha del registro de la propiedad mercantil N° 123947, del 5 de marzo de 1997, cuyo facsimil reproducimos, se da cuenta de la constitución de la empresa Promotora Oqueendo, indicando como fecha de inicio de operaciones el 27 de noviembre de 1995, con seis socios: María Isabel Pinilla Sánchez (1,499 acciones); Manuel Antonio Mujica Pinilla (700 acciones); Marisa Mujica Pinilla (700 acciones); Ramón Elías Mujica Pinilla (700 acciones); Maribel Mujica Pinilla (700 acciones); Miguel Mujica Gallo (4,200 acciones). En el mismo documento se designa un directorio presidido por Miguel Mujica, y se nombra como gerente a Ramón Mujica (con amplias atribuciones organizativas, el régimen interno de la sociedad, contratar, remover y despedir al personal, representar a la sociedad, etc).

Por tanto, no es verdad la afirmación de Mujica que dice "desde el 2007 soy accionista minoritario de la empresa Promotora Oqueendo", que parece destinada a minimizar el sentido de su participación en la mencionada empresa, obviando que se trata de una sociedad totalmente familiar, actualmente presidida por uno de sus hermanos, de la que ha sido gerente y de la que es miembro del directorio precisamente desde el año 2007 (ficha de

SUNARP N° 02008947).

(b) En el documento de la Notaría Carcausto, Kárdex N° 12477, instrumento público 3071, cuya primera página publicamos adjunta, está contenido el "Otorgamiento de Poder", conferido por Maribel Mujica Pinilla, en calidad de gerente general de la Sociedad Promotora Oqueendo S.A., a favor de don Carlos Condorcahuana Roca, para actuar con amplios poderes en representación de la empresa en asuntos judiciales y administrativos. Si esto es absolutamente comprobable, ¿cómo puede ser que el miembro del directorio y exgerente de la empresa no sepa que Condorcahuana ha actuado en todo instante en su nombre, inclusive cuando reclamando todo el espacio del extinguido Oqueendo, como propio, destruyó las ruinas bajo administración del INC y les pasó las motoniveladoras por encima. ¿O es que el director de la Biblioteca no sabe a nombre de quien actuaron los depredadores?"

(c) En el Atestado No. 001-2011-XX-DIRTEPOL-C/DIVTER-2-CSC-DEINPOL, que también presentamos, se hace referencia a los presuntos autores de "delito contra el patrimonio (usurpación turbación a la posesión" entre los que figura el señor Ramón Elías Mujica Pinilla, con la indicación de "no habido", ya que no se presentó a los interrogatorios. El caso se refiere a un despojo de tierras, con violencia, contra el agricultor Gerardo Peña Napan, ejecutado por elementos vinculados a las empresas Promotora Oqueendo y Las Lomas de Oqueendo, de propiedad de Ramón Mujica. Posteriormente Mujica logró ser excluido del proceso, pero la tierra usurpada sigue bajo su control. Esto ocurre mientras el señor Ramón Mujica permanece al frente de la Biblioteca Nacional y se molesta por verse aludido en relación a hechos delictivos que ocurren en terrenos en disputa en el Callao. (Ver recuadro)



MIRANDO AL MAR

Reestructuremos Imarpe

JUAN RIBAZA CARIPIO

El Instituto del Mar del Perú (Imarpe), desde su creación no permite el acceso a su Presidencia de profesionales de la pesca, como ingenieros pesqueros, oceanógrafos, biólogos, científicos, etc., reservándose tal privilegio solo a Almirantes o Contralmirantes de la Marina de Guerra del Perú, en situación de retiro, lo cual no garantiza de modo alguno su manejo eminentemente científico. Imarpe privilegia el estudio de la Anchoyeta con fines industriales (harina de pescado), olvidándola al igual que el Jurel, Caballa, Pejerrey, Calamar, Bonito, etc., con orientación a la alimentación directa de la población. También permite la pesca industrial, dentro de las 5 primeras millas, y hasta el colapso del recurso Merluza dejan en evidencia su grave crisis de dirección.

El calentamiento Global y los cambios del medio ambiente, están provocando severas modificaciones climáticas en todos los países del mundo, incluido el nuestro. La falta de informes precisos sobre la Corriente o Fenómeno de "El Niño", originan confusión y desconfianza. Se desconocen estudios sobre nuestro suelo marino, pero apelando a la lógica y conocimientos básicos, sabemos de lo accidentado y desigual de su superficie, que considera elevaciones más pronunciadas que la Cordillera de los Andes.

La presencia de volcanes, algunos de ellos activados por la contaminación y como resultado de anteriores grandes pruebas nucleares, y que a menudo ocasionan maremotos o sismos, parecen no considerarse en las investigaciones y estudios científicos. Pero la modernidad en las comunicaciones y el contacto permanente con la actividad pesquera directa, nos permiten ahora un mayor acceso a evidentes realidades.

Carentes de pronósticos ciertos sobre la Corriente o Fenómeno de "El Niño" (nombre establecido por los pescadores por la coincidencia con la Navidad); ignoramos indagaciones científicas de prestigiosas entidades como la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), la Administración Atmosférica y Oceánica de los Estados Unidos (NOAA), el Centro Nacional de Tecnología y Ciencias del Espacio (NSSTC), entre otros. Por ejemplo, que el origen de la Corriente o Fenómeno de "El Niño" sería motivado por la actividad solar, cuando se producen erupciones violentas (eyecciones de masa coronal), midiéndose la intensidad del ciclo por el número de manchas solares. Es decir, cuantas mayores manchas negras tenga el sol, más probable es que exista una gran tormenta solar. Ello propiciaría alteraciones en miles de volcanes submarinos en actividad en el fondo del Pacífico Sur Oriental, concluyéndose que el vulcanismo submarino sería el causante del Fenómeno de "El Niño", que provoca profundos cambios en el clima a nivel mundial. Este ciclo se repite en promedio cada 11.07 años.

Una institución tan importante como el Imarpe, pobre en recursos y presionada políticamente en importantes etapas de su existencia, requiere de una dirección apropiada, independiente y científica.

El Instituto del Mar del Perú (Imarpe) desde su creación no permite el acceso a su Presidencia de profesionales de la pesca, como ingenieros pesqueros, oceanógrafos, biólogos, científicos.

Rara desaparición de libros en la Biblioteca Nacional

El director Ramón Mujica Pinilla afirma que existe mafia de trabajadores de alta especialidad de esa institución, pero hay gato encerrado.

Raúl Wiener Redacción

Según insistente denuncia del director de la Biblioteca, Ramón Mujica Pinilla, una mafia integrada por trabajadores de alta especialidad de esa institución estaría operando de manera sistemática para robar libros de gran valor histórico, cultural y económico, a los que habría detectado prácticamente desde el momento de asumir el cargo, cuando se encontró en la azotea del viejo local de la avenida Abancay un mueble abandonado conteniendo la colección de cartas dirigidas al mariscal Andrés Bello Cáceres.

Este descubrimiento llevó a Mujica a decir entonces que "por lo menos ese lote no llegó a salir de la Biblioteca Nacional, o sea, que estrictamente hablando no podemos hablar de un robo, pero sí que estaba en vías de ser robado".

Sin embargo, en declaraciones posteriores, incluyendo una reciente, en una conocida estación de radio, Mujica ha subrayado que entre las pérdidas destacan miles de cartas y documentos de la colección Cáceres, con lo que da por robadas las cartas que antes dijo haber impedido que sean hurtadas.

COLECCIÓN PORRAS

También ha denunciado pérdidas, en los últimos diez años, de cientos de elementos de la colección Porras Barrenechea y ha involucrado en el hecho a anteriores directores. Pero ha obviado mencionar la existencia de un inventario del año 2000 que indica deficiencias en los documentos de ingreso de esta colección y en el proceso de su clasificación, que consignaban que no había congruencia entre los registros originales y los que existían en los activos de la Biblioteca.

No obstante ello, Mujica ha asumido como irrefutable su hipótesis de que en la Biblioteca funciona un grupo delictivo que ha estado saqueando los archivos más valiosos, entre ellos la colección Porras y otras por el estilo. Una "prueba" que Mujica presentó en julio de este año, es un video en el que aparece un vigilante tratando de sacar un libro de una sala especializada, pero sin anotar que ese trabajador fue contratado por su administración y que su presencia en el área donde fue descubierto era claramente irregular, y que el acceso a la misma fue facilitado por el personal de seguridad colocado por el propio Mujica.

El vigilante supuestamente ladrón podría ser un eslabón de una cadena mucho más compleja que



Alguien tiene que responder por el robo.

LIMPIEZA

Si la Biblioteca requiere una limpieza, luego que su propio director la ha marcado casi como unantro, eso debe llevar a una reorganización independiente, en todos los niveles, empezando por la cabeza de la institución que no garantiza imparcialidad por haber señalado culpables antes de una investigación seria.

llegue hasta los comercializadores de estos bienes culturales que obviamente no se ofertan en mercados públicos. Pero de eso no hay una sola referencia: la quién iba a entregar el libro el guachimán ratero?

CONTRA LOS TRABAJADORES

El punto es que Mujica ha creado una corriente de opinión contra los trabajadores de carrera de la Biblioteca Nacional con pruebas insuficientes o insostenibles y obviando los siguientes hechos: (a) la colección Cáceres no fue finalmente robada y debe estar en la misma Biblioteca; (b) los materiales de otras colecciones no han terminado de inventariarse y no puede deslindarse todavía con exactitud lo que se podría haber perdido; (c)

SUS PALABRAS

Ellos son, dice

"Todos los bibliotecarios que estaban en cargos de responsabilidad y de confianza me ocultaron por cerca de 50 días que habían desaparecido más de 3 mil cartas enviadas al mariscal Andrés Bello Cáceres. Este silencio cómplice me indignó, empecé a hacer las investigaciones y descubrí que existían muchos informes de auditoría interna que decían que había libros faltantes", dijo el director de la Biblioteca Nacional, Ramón Mujica, a una radio local.

el ladrón cogido no tiene vínculos con los bibliotecarios con los que Mujica se encuentra enfrentado. A pesar de todo eso, el director usa la expresión "saqueo", para describir lo que está pasando, lo que sugiere que alguien se estuviera llevando los libros en camionadas de la Biblioteca.

Hay un hecho adicional y es que mientras el director Mujica hace acusaciones muy fuertes contra los dirigentes del sindicato y funcionarios antiguos de la Biblioteca, preparando su despido y eventualmente su condena judicial, los denunciados se encuentran impedidos de ejercer su defensa por el artículo 138 del reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, que les prohíbe declarar sin autorización del jefe institucional, o sea su acusador Mujica.

En la Biblioteca muchos creen que, con su ofensiva, el señor Mujica busca convertirse en el todopoderoso reorganizador de la Biblioteca Nacional, cambiar los funcionarios de carrera y asumir el control de los bienes culturales, con el riesgo implícito de que, en medio de la confusión de qué se perdió y qué queda, puedan realmente desaparecer cosas. En opinión de algunos trabajadores, los mejores contactos con los coleccionistas interesados en los valiosos libros que guarda la Biblioteca no los tienen ellos, sino el director, por los círculos en que se desenvuelve.

El gobierno y la ministra Susana Baca deberían escuchar por cierto todas las versiones que hay sobre este caso.

SE BUSCAN LIBROS PERDIDOS

El Arzobispado, el intermediario

El Arzobispado de Lima será el intermediario para la devolución de los casi mil libros supuestamente extraviados de la Biblioteca Nacional, al disponer que puedan entregarse de manera anónima en la Parroquia El Sagrario, al costado de la Catedral en la Plaza Mayor.

Así lo señaló la directora técnica de la Biblioteca, Silvana Salazar, quien está a cargo de la campaña denominada "Se buscan libros perdidos". "La devolución se hará posible gracias a

la intermediación del Arzobispado de Lima que dispuso que los libros se entreguen de manera anónima", anunció.

El Arzobispado explicó que podrán devolverse los libros en la parroquia El Sagrario de lunes a viernes de 3 a 7 p.m. y los sábados de 10 a.m. a 1 p.m.

Salazar dijo que hay 30 libros sustraídos en manos de personas que los adquirieron y que quieren restituirlos y que "no los devolvían por temor a ser detenidos acusados de tenencia ilegal".

Sr. Ollanta Humala Tasso, Presidente de la República y Presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana.
Dr. José Antonio Peláez Bardales, Fiscal de la Nación.

LA VIOLENCIA DELINCUENCIAL Y LA CORRUPCIÓN TIENEN NOMBRES "LOS MUJICA"

Denunciamos que los hermanos Marisa, Maribel y Ramón Mujica-Pinilla (Director de la Biblioteca Nacional), sus primos Manuel y José Mujica Díez-Cañeseo y otros familiares, contratan policías corruptos y delincuentes de la banda del "Cholo Jacinto" para quitarnos nuestras tierras en Oquendo, en el Callao, sin pagarnos un sol, golpeándonos, destruyendo los sembríos, amenazando con balearnos, y para desacreditar nuestros reclamos nos contradenuncian por usurpación. Para aparentar legalidad, bajo extorsión obligan a algunos a firmar contratos a 3 dólares el m2, y a los que se resistieron, ...

...LOS ASESINARON A BALAZOS:



BASILIO NAVARRO



GUILLERMO VELARDE



PASCUAL RAMOS

- BASILIO NAVARRO AROTOMA, CAMPESINO ASESINADO DE UN BALAZO EN LA CABEZA. (El atestado No. 045-2006-DPM-C-DESEG/COTE-DSE-AS, indica que los Mujica y sus empresas están implicados en este asesinato).
- PASCUAL RAMOS RUIZ, CAMPESINO ASESINADO DE 2 BALAZOS.
- GUILLERMO VELARDE VERA, TOPOGRAFO DE LOS MUJICA, ASESINADO DE 2 BALAZOS.

Todas las chacras y ruinas preincas arrasadas van a manos de "los Mujica" jefes de la banda, y cuando algunos de sus secuaces capturados los delata, ningún Fiscal del Callao denuncia a la poderosa familia. Cuando en los juicios hay apelaciones, en las Salas cambian a vocales para que resuelvan a su favor. En la Municipalidad, RR. PP. y Cofopri, entorpecen los trámites de los campesinos, pero permiten que los Mujica urbanicen, cerquen y construyan sin habilitación urbana, ni título de propiedad. A los despojos, extorsión y asesinatos, se suman los enfrentamientos a balazos entre las bandas de pseudo "sindicatos de construcción civil" del Callao, sin que ninguna autoridad le ponga fin.

Ver en You Tube "asesinatos y despojos en Oquendo del 1 al 7"

LOS MUJICA NO SON PROPIETARIOS DE OQUENDO:

Los campesinos de Oquendo somos los propietarios por derecho de posesión y por Ley de Reforma Agraria. El Estado le pagó indebidamente a los Mujica, porque ellos nunca fueron los propietarios.

En el título archivado del asiento 1 de fojas 323 del Tomo 48, balnearios Lima, del 8 de junio de 1932, consta la venta en remate judicial de parte del fundo Oquendo a favor de Salomón F. Sumar. Pero violando la ley registral, se inscribió la independización a nombre de Manuel Mujica Cárasa (padre de Manuel y Miguel Mujica Gallo, padre a su vez de los denunciados) en el asiento 1 de fojas 487 del Tomo 228, que es el antecedente de la partida 70094245 de los RR. PP. del Callao, sin que exista documento de venta de Sumar a Mujica. Por ley, la compra venta de inmuebles es un acto formal.

Es decir, el asiento primigenio de los terrenos a nombre de las empresas de los Mujica: Victoria Industrial, Promotora Oquendo, Promotora Nuevo Callao, Carmen de la Docena, Brighton Enterprises, Inversiones Euskaro, Villas Oquendo, Parques Oquendo, Inmobiliarias las Lomas de Oquendo, El Sol de Oquendo, Alisol, etc., es un asiento fraudulento. Por eso jamás presentan título de propiedad, solo presentan la ficha registral que se originó con ese acto anulable.

Señor Presidente, Señor Fiscal de la Nación, les solicitamos una cita para mostrarles las pruebas y denunciar a cada integrante de esta organización delictiva, asesores, abogados, delincuentes, inmobiliarias intermediarias, policías, jueces, fiscales, funcionarios de la municipalidad y de registros públicos.

Si Ramón Mujica, Director de la Biblioteca Nacional, despoja delictivamente a campesinos de sus tierras.
¿Qué hará con los tesoros culturales de la Nación?

La mayoría de policías, jueces y fiscales del Callao son sobornables, porque sus Organos de Control Interno los encubren. Ese es el origen de la proliferación de la "actual" delincuencia y corrupción en todo el Peru.

AGRAVIADOS: Victor Huaranca Medina, Maurano Pumarica Ramos, Tomás Fernández Silva, Julio Huapaya Colán, Felicita Chumpitaz Giraldo, Manuel Giraldo Chumpitaz, Gerardo Peña Napán, Manuel Colán Vergara, Juan Alcántara Ubilla ...
e-mail: agraviadosporlosmujica@hotmail.com